



**CCSAP**

# **MANEJO Y USO DE EXTINTORES BÁSICO**





## MÓDULO 7 USO DE EXTINTORES

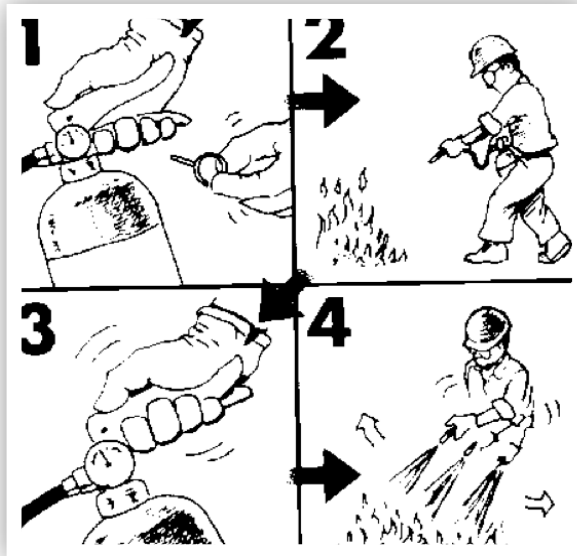
### AL UTILIZAR EL EXTINTOR

1. Quite el seguro del extintor.
2. Sujete la manguera o boquilla cerca del extremo de la misma.
3. Haga un disparo de prueba para comprobar que sale el agente de su interior.



4. Acerquese a la fuente del fuego a una distancia de 3 metros con el viento a favor (pegando en la espalda).

5. Accione la palanca de disparo hacia la base del fuego.
6. Realice un barrido horizontalmente en la base del fuego.
7. Retirese poco a poco sin darle la espalda al fuego.



## REGLAS IMPORTANTES

Nunca combata un fuego si:

- 1. El fuego se está esparciendo más allá del lugar donde empezó.
- 2. No puede combatirlo de espaldas a una salida de emergencia.
- 3. No tiene o no sabe utilizar el equipo adecuado.



En cualquiera de estas situaciones retírese del lugar y pida ayuda inmediatamente.

## EVACUACIÓN

Abandone el combate si:

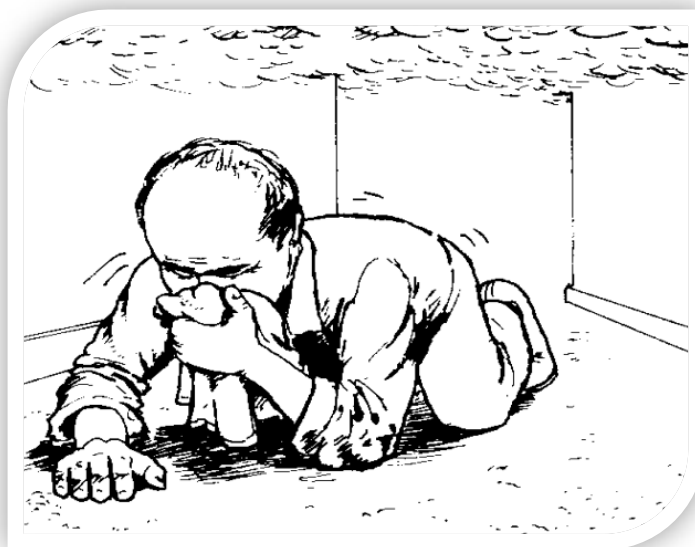
- a) Su ruta de escape se ve amenazada.
- b) Se acaba el agente extintor.
- c) El uso del extintor no parece dar resultado.
- d) Si no puede combatir el incendio en forma segura.



## HUMO

Si existe humo mantente cerca del piso, para evitar respirar los gases tóxicos, el mayor aire se encuentra cerca del piso, por lo tanto gatea si es necesario.

Si es posible cubre la boca o nariz con un trapo húmedo.



Riesgo de incendio	Distancia máxima al extintor (metros)		
	<i>Clases A, C y D</i>	<i>Clase B</i>	<i>Clase K</i>
Ordinario	23	15	10
Alto	23	10*	10

## PLAN DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS DE INCENDIO

El plan de atención a emergencias de incendio deberá contener, según aplique, lo siguiente:

- a) La identificación y localización de áreas, locales o edificios y equipos de proceso, destinados a la fabricación, almacenamiento o manejo de materias primas, subproductos, productos y desechos o residuos que impliquen riesgo de incendio
- b) La identificación de rutas de evacuación, salidas y escaleras de emergencia, zonas de menor riesgo y puntos de reunión, entre otros;
- c) El procedimiento de alertamiento, en caso de ocurrir una emergencia de incendio, con base en el mecanismo de detección implantado;
- d) Los procedimientos para la operación de los equipos, herramientas y sistemas fijos contra incendio, y de uso del equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio;
- e) El procedimiento para la evacuación de los trabajadores, contratistas, patrones y visitantes, entre otros, considerando a las personas con capacidades diferentes;
- f) Los integrantes de las brigadas contra incendio con responsabilidades y funciones a desarrollar;
- g) El equipo de protección personal para los integrantes de las brigadas contra incendio;
- h) El plan de ayuda mutua que se tenga con otros centros de trabajo;
- i) El procedimiento de solicitud de auxilio a cuerpos especializados para la atención a la emergencia contra incendios, considerando el directorio de dichos cuerpos especializados de la localidad;

- j) Los procedimientos para el retorno a actividades normales de operación, para eliminar los riesgos después de la emergencia, así como para la identificación de los daños;
- k) La periodicidad de los simulacros de emergencias de incendio por realizar;
- l) Los medios de difusión para todos los trabajadores sobre el contenido del plan de atención a emergencias de incendio y de la manera en que ellos participarán en su ejecución, y
- m) Las instrucciones para atender emergencias de incendio.

**RECUERDE  
AL COMBATIR UN INCENDIO SU SEGURIDAD ESTÁ POR SOBRE TO-  
DAS LAS COSAS; Y LA GARANTÍA DE UN EXTINTOR ESTÁ EN LA  
FORMA CORRECTA CON QUE SE APLIQUE.**